



ANEXO 2

NOMBRE DEL DOCUMENTO

Justificación de las razones en las que se sustenta la solicitud de procedencia para la excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS.

SÍNTESIS DEL DOCUMENTO

El presente documento contiene información relativa a la solicitud de procedencia para la excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS.

Elaboró

C. José Antonio Martínez Sánchez
Responsable de Proyecto

Revisó

C. César Bravo Vázquez
Titular de la Coordinación Técnica de
Canales Digitales y de Información

Aprobó

C. Humberto R. Solórzano Jiménez
Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica

**FECHA DE EMISION -
ACTUALIZACION**

Marzo 2019

La petición se fundamenta en los Artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3° Fracción IX, 22 Fracción II, 26 Fracción III, 28 fracción I, 40 y 41 Fracción I de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y Artículos 71 y 72 Fracción II de su Reglamento.





CONTENIDO

- I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN..... 3
- II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS..... 6
- III. DEL DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACRESULTADO IÓN..... 8
- IV. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAMENTA LA CONTRATACIÓN..... 10
- V. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA..... 12
- VI. DE LOS DATOS GENERALES DEL POSIBLE PRESTADOR DEL SERVICIO. 13
- VII. CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP, APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO..... 14
- VIII. LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN..... 15

Q

SS

[Handwritten signature]





I. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

Con la finalidad de automatizar los procesos de minería de datos del Instituto, se han actualizado diversos productos que permiten la administración de una manera más eficaz, optimizando en todo momento la operación y manejo de información.

El Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, se encuentra operando en el Instituto desde el año 2005.

Actualmente el proyecto de contratación del Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS es administrado por la División de Arquitectura de Información y Analítica, adscrita a la Coordinación Técnica de Canales Digitales y de Información.

La implementación ha contribuido a una mejora continua del desempeño de la operación del Instituto, facilitando el despliegue de información y optimizando el análisis y el soporte para la toma de decisiones a nivel de las Direcciones Normativas que lo utilizan.

Por lo anterior, resulta necesario dar continuidad al Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, cuyos componentes se describen a continuación:

Especificaciones Técnicas del Servicio:

- SAS Enterprise Miner V9.4 y SAS Visual Analytics 7.3 o la última versión liberadas por el Proveedor.
- SAS Enterprise Miner Server.
- Base SAS Software.
- SAS/STAT.
- SAS/GRAPH.
- SAS Integration Technologies.
- SAS/CONNECT.
- SAS/Secure 168-bit.
- SAS/ETS .
- High Performance Suite.
- (SAS High-Performance Data Mining Server Components).
- I.II Actualizaciones y uso de los conectores para los siguientes componentes:
- SAS/ACCESS Interface to Oracle.
- SAS/ACCESS Interface to Microsoft SQL Server.
- SAS/ACCESS Interface to PC Files.



- SAS/ACCESS Interface to ODBC.
- SAS/ACCESS Interface to DB2 ó SAS/ACCESS Interface to Hadoop.
- SAS Enterprise Miner Client para Windows 7 o superior de 32 o 64 bits.
- SAS Enterprise Miner Client.
- SAS Enterprise Guide.
- SAS/Secure Windows.
- SAS Add-in for Microsoft Excel.
- SAS Visual Analytics que incluya los siguientes componentes.
- Base SAS Software.
- SAS/GRAPH.
- SAS Integration Technologies.
- SAS/Secure 168-bit.
- SAS/ACCESS Interface to Oracle.
- SAS/ACCESS Interface to PC Files.
- SAS Workspace Server for Local Access.
- High Performance Suite.
- SAS Search and Indexing Server.
- SAS Web Crawler Server.
- SAS LASR Analytic Server.
- SAS Visual Analytics Hub.
- SAS Visual Analytics Services.
- SAS Visual Analytics Base.
- Advanced Programming for LASR Analytic Server.
- SAS Visual Analytics Server Components.
- Visual Analytics Explorer.
- 200 horas de soporte en sitio.

El proveedor, deberá proporcionar la asistencia técnica que permita al Instituto usar el software antes mencionado, para lo cual deberá considerar el acceso a un Sitio web con las siguientes características:

- Descargas de parches, actualizaciones y documentación de los productos.
- Solución a preguntas frecuentes, requerimientos de sistemas y/o información de los productos de la plataforma SAS.
- Seguimiento y retroalimentación de temas específicos.
- Publicaciones con información en el uso de los productos y con información destacada del software del proveedor y de los productos que ofrece.
- Diferentes niveles de asistencia de la plataforma SAS, con la finalidad de soportar las diferentes versiones que pueda tener instaladas el Instituto.





- Asistencia técnica especializada de lunes a viernes, en horarios de 9:00 a 19:00 horas a través de diferentes canales como pueden ser:
 - teléfono, correo electrónico y/o vía web. De acuerdo con los rubros de atención especificados, se deberá atender hasta la resolución del problema, de ser necesario en horario completo de 24 horas por 7 días.

En caso de que se presenten incidencias técnicas, éstas se clasificarán de acuerdo con un nivel de severidad y deberá ser clasificado de la siguiente forma:

Problemas defecto: Son aquellos originados cuando el software presente algún problema en su programación interna y es en ese momento, cuando se puede pedir el apoyo al área de Asistencia Técnica de SAS, así como reportar o solicitar información sobre posibles incompatibilidades entre el software y los dispositivos del hardware.

Problemas no defecto: Se refiere a dudas en los mensajes de error, utilización de procedimientos SAS, o consultas acerca de la forma en que trabaja el sistema SAS. En estos casos, el tipo de ayuda se deberá avocar a orientar sobre su resolución o indicar el manual en el que se encuentra la información pertinente que ayudará a la solución del problema.

Procedimientos para solicitar Asistencia Técnica: El proveedor deberá atender al Instituto al momento que éste requiera Asistencia Técnica, para tal efecto el Instituto se pondrá en contacto con el proveedor vía telefónica, correo electrónico y/o vía web, solicitando al proveedor el identificador del soporte requerido.

Cualquier problema o pregunta enviada vía web que el Instituto haga llegar al proveedor, deberá recibir respuesta en 24 horas o menos, y en días de asueto oficiales o fines de semana se esperará una respuesta al día hábil siguiente del reporte.

Mantenimiento: Deberá incluir Asistencia Técnica (soporte técnico) de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas a la plataforma analítica SAS y actualizaciones a nuevas versiones hasta el 31 de diciembre de 2019.

Soporte Asistido: Permitirá hacer frente a las necesidades de los usuarios de implementación de modelos analíticos de acuerdo con las mejores prácticas en el uso de la plataforma SAS, así como mejorar los modelos actualmente implementados, con objeto de explotar al máximo las funcionalidades de la plataforma, generando un acervo de conocimiento en el Instituto.

El Soporte Asistido, será brindado por ingenieros especialistas en sitio, de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, a partir de una solicitud de atención generada por el Instituto hacia el proveedor.





II. PLAZOS Y CONDICIONES DE LA ENTREGA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

A) Plazos

El proveedor deberá entregar el Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, a partir de un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2019, en las oficinas de la División de Arquitectura de Información y Analítica, ubicadas en Calle Toledo No. 21, 5º piso Col. Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06600, Ciudad de México, como a continuación se describe:

Entrega	Plazo
Archivos (código de activación) en medio electrónico, magnético u óptico mediante el cual el proveedor asegure la activación de la plataforma SAS.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Documento donde el proveedor se compromete a proporcionar el o los códigos(s) activación necesarios que garantice la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2019.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Documentos que especifiquen las Condiciones de Uso de los Servicios de Licenciamiento de Software y los Procedimientos para la Actualización, Asistencia Técnica y Servicios de Soporte Asistidos de los productos SAS.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Documento referente a la declaración de otorgamiento de la asistencia técnica, con base en las características establecidas en el contrato.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Número de teléfono del centro de llamadas para resolver las incidencias que se presenten del producto de SAS Enterprise Miner.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Cuenta de correo vigente para atención de incidencias de la plataforma SAS.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación

X
SS





Dirección electrónica en donde existan herramientas de autoayuda en línea (se pueden descargar archivos, tales como: parches, actualizaciones y documentación).	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Dirección URL por medio de la cual el usuario puede reportar problemas nuevos y darles seguimiento hasta su resolución.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Carta de garantía debidamente firmada por su representante legal, en la cual aplicaran las garantías de los servicios comprometidos en el presente documento.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Asistencia técnica de la Plataforma SAS.	La entrega deberá realizarse un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación
Bitácoras de trabajo, listas de asistencia, memoria técnica de los Servicios de Soporte Asistido que se requieran bajo demanda por el IMSS	La entrega de la citada documentación deberá llevarse a cabo a los tres días hábiles posteriores del periodo de atención solicitado bajo demanda por el IMSS.

B) Condiciones de la Recepción del Servicio

La recepción del servicio, deberá llevarse a cabo bajo las siguientes especificaciones:

Criterios de aceptación: La prestación del servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, deberá apegarse al marco rector en materia de TIC´s, que aplica a la Administración Pública Federal, descrito en el *ACUERDO por el que se modifican las políticas y disposiciones para la Estrategia Digital Nacional, en materia de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y en la de Seguridad de la Información*, así como del *Manual Administrativo de Aplicación General* en dichas materias, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2018, por lo que será obligatorio que el proveedor haga entrega de sus productos de trabajo en los formatos MAAGTIC SI que el Instituto le proporcione.

Adicionalmente:

- El proveedor deberá entregar los archivos (código de activación) en medio electrónico, magnético u óptico mediante el cual asegure la activación de la plataforma SAS.
- Documento donde el proveedor se compromete a proporcionar el o los código(s) de activación necesarios que garanticen la continuidad del servicio hasta el 31 de diciembre de 2019.





- Los documentos que especifiquen las condiciones de uso de los servicios de licenciamiento de software y los procedimientos para la actualización y soporte técnico.
- Verificación de conectividad al producto, utilizando los clientes de SAS Enterprise Guide y SAS Enterprise Miner.
- Verificación de que las direcciones Web (URL's) en internet del fabricante se encuentren habilitadas para recibir el servicio de asistencia técnica contratada.
- La recepción del servicio se llevará a cabo mediante Acta Entrega - Recepción, misma que deberá ser firmada por las partes en los tantos que sean necesarios para los efectos a que den lugar los mismos.

III. DEL RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE SOPORTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

De la Investigación de Mercado 210/18 realizada para el servicio solicitado, la Coordinación de Investigación de Mercados, concluyó con base en la información disponible lo siguiente:

- En el mercado nacional se identificó la existencia de una potencial empresa proveedora del Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, que refirieron cumplir con lo establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones.
- Se identificó un precio de adjudicación para el año 2018 en el procedimiento de contratación AA-019GYR019-E4-2018 (Anexo 2D), el cual se actualizó con el pronóstico de inflación (3.85%) para 2019 publicado por el Banco de México, en diciembre de 2018.

Partida	Concepto	Razón Social	Precio Unitario 2018 MXN Antes del IVA	Precio Unitario 2019 MXN Antes del IVA
1	Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS	SAS Institute S. de R.L de C.V.	\$4,583,332.75	\$4,083,332.00

- También se identificó el precio para el ejercicio 2018, en lo que se refiere al Servicio Especializado en Sitio, sin embargo las horas contratadas, difieren del requerimiento actual.





- La cotización recibida por el posible proveedor identificado en las distintas fuentes de información, manifestaron cumplir con el requerimiento de la investigación de mercado.

Cabe mencionar, que de acuerdo a la información histórica con la que el Instituto cuenta para el **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS**, se observa que el oferente posee los derechos exclusivos para la prestación del citado servicio en México.

Lo anterior, se acredita con una carta apostillada emitida por el Departamento del Estado de Carolina del Norte en los Estados Unidos de Norteamérica, la cual describe que:

SAS Institute S. de R.L. de C.V. (la "Subsidiaria"), es una subsidiaria de SAS Institute Inc., y es distribuidora única y exclusiva de los productos de software SAS de SAS Institute Inc. Para los clientes de gobierno y del sector público en México. De manera adicional la Subsidiaria podrá asignar a terceros para dar soporte de venta del Software SAS en el Territorio a clientes potenciales que sean identificados y aprobados por la Subsidiaria, no obstante, las licencias a dichos clientes deberán ser celebradas de manera directa con la Subsidiaria."

Dicha carta presenta una vigencia a partir del 10 de enero de 2018 y hasta el 31 de enero de 2020. Dicho documento se presenta como **Anexo 7**, del presente documento.

Adicionalmente, se debe comentar que el proveedor SAS Institute S.A. de C.V. actualizó su propuesta económica, respetando los requerimientos técnicos originalmente solicitados y establecidos en la Investigación de Mercado 2010/18. Dicha oferta económica fue presentada al Instituto mediante correo electrónico a la División de Investigación de Mercados, conforme a lo siguiente:

Partida	Concepto	Razón Social	Precio Unitario 2018 MXN Antes del IVA	Precio Unitario 2019 MXN Antes del IVA
1	Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS	SAS Institute S. de R.L de C.V.	\$2,721, 832.29	\$3,157,325.46

Por lo anterior, se presenta la propuesta técnica y económica del "Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia Técnica y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS" como **Anexo 6** al presente documento.





IV. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y DESCRIPCIÓN QUE FUNDAMENTA LA CONTRATACIÓN.

Derivado del análisis del resultado de la investigación de mercado 210/18, se puede establecer que el procedimiento de contratación propuesto para el Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, se fundamenta en el artículo 41 fracción I¹ de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 72 fracción II del Reglamento de la citada Ley.

No se omite mencionar, que en la información histórica con la que cuenta el Instituto, se observa que el oferente posee los derechos exclusivos para prestar el Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, para lo cual se acredita dicha situación con la respectiva carta de derechos exclusivos apostillada, la cual se emitió por el Estado de Carolina de Norte en Estados Unidos de Norteamérica.

Por lo anterior, de considerarse procedente la solicitud de excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa, el Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, permitirá mantener la continuidad operativa de los sistemas que utilizan las herramientas del Minería de Datos SAS Enterprise, bajo la explotación de información que alimenta aplicativos de cómputo, como lo son entre otros: *Datos de Asegurados, Cifras del Empleo, Movimientos Atípicos del Instituto, así como ejecución de procesos de población de CURP's.*

Así mismo, se podrán diseñar modelos analíticos y estadísticos para el apoyo a las acciones de fiscalización y generación de métricas para la operación diaria, soportando servicios sustantivos de las Direcciones Normativas del Instituto.

A continuación, se dan a conocer las unidades administrativas del Instituto Mexicano del Seguro Social, que utilizan la Plataforma Analítica SAS:

¹ Artículo 41 de la LAASSP.- Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

- i. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;



[Handwritten blue signatures]



Dirección de Incorporación y Recaudación

Coordinación de Planeación y Evaluación:

- Generación de notas informativas, reportes y presentaciones para diversas áreas del Instituto y dependencias con las que se tiene colaboración (Secretaría de Economía, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Servicio de Administración Tributaria, entre otras)
- Cálculo de semanas cotizadas por grupo de asegurados y con actualización mensual.
- Generación de reportes estadísticos Institucionales y pronósticos (salario bases de cotización, registros patronales, dinámica laboral, empleo, población derechohabiente adscrita).
- Generación del proceso de cifras del empleo que se reporta a Presidencia.
- Generación de la población derechohabiente adscrita que reporta el Instituto, esta información se comparte con diversas áreas para su análisis.
- Análisis estadístico de información de diversas bases de datos del Instituto.

Unidad de Servicios Estratégicos:

Coordinación de Control de Obligaciones:

- Análisis de información para la fiscalización, lo que permite al Instituto emprender campañas que impacten en una mayor recuperación de cuotas en los actos fiscales realizados.
- Análisis de información de los actos fiscales que realiza el Instituto, permitiendo a sus áreas normativas un mejor seguimiento y resultado de éstos.

Coordinación de Servicios Integrales:

- Análisis de movimientos atípicos para identificación de conductas de evasión y sub-declaración.
- Consulta y análisis de información específica de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI).
- Generación de información a las Áreas de DIR de Cédula de Riesgo e información integral del patrón.
- Generación de modelos de riesgos de posibles patrones que no están reportando correctamente las cuotas obrero-patronales.



Unidad de Fiscalización y Cobranza:

Coordinación de Fiscalización:

- Análisis detallados de la información con que cuenta el Instituto para detectar posibles omisiones por parte de los patrones en el cumplimiento de sus obligaciones.

Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales:

Coordinación de Prestaciones Económicas

- Análisis de la información de prestaciones económicas otorgadas en el Instituto con la finalidad de encontrar comportamientos atípicos.
- Análisis de información de incapacidades en comparación con pensiones que se otorgan para encontrar patrones que permitan a las áreas normativas identificar si al momento es mejor para el Instituto pensionar en lugar de incapacitar a una persona.

Por lo anterior, la División de Arquitectura de Información y Analítica, considera que la contratación del Servicio de Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, representa una oportunidad viable para cumplir con los propósitos antes descritos, permitiendo al Instituto brindar atención en tiempo y forma de conformidad con sus diversas necesidades operativas.

V. DEL MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO PROPUESTA.

A) Del monto propuesto en la oferta económica del proveedor SAS Institute S. de R.L de C.V. se presenta a continuación la siguiente información:

Concepto	Concepto	Razón Social	Precio Unitario 2019 MXN Antes del IVA
1	Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS	SAS Institute S. de R.L de C.V.	\$2,721,832.29
	IVA		\$435,493.17
	Monto Total		\$3,157,325.46

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



Cabe mencionar que dicha propuesta, no modificó el alcance de los requerimientos inicialmente solicitados en la Investigación de Mercado 210/18, la cual se adjunta como **Anexo 6**, al presente documento.

A) De la forma de pago propuesta

El Instituto deberá pagar por el Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, una vez que haya sido recibido, validado y aceptado a entera satisfacción mediante acta de entrega recepción y bajo la normativa aplicable en el "Procedimiento para la Recepción, Glosa y Aprobación de Documentos presentados para el Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, establecido por la Dirección de Finanzas del Instituto Mexicano del Seguro Social" vigente al momento de contratar.

B) DE LOS DATOS GENERALES DEL POSIBLE PRESTADOR DEL SERVICIO.

De acuerdo a la Escritura Pública número treinta y dos mil trescientos sesenta y uno, de fecha treinta de abril de mil novecientos noventa y dos, otorgada ante la fe del Licenciado Roberto Núñez y Bandera, Titular de la Notaría Pública número Uno del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio del Distrito Federal en el Folio Mercantil número ciento sesenta y tres mil ciento setenta y nueve, se denomina a la empresa como SAS Institute, S.A. de C.V.

Que cambió su razón social por SAS Institute, S. de R.L. de C.V., como consta en la escritura pública número 44,238, de fecha 1 de septiembre de 2010, pasada ante la fe del Lic. Miguel Soberón Mainero, Notario Público número 181 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó debidamente inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, el 29 de septiembre de 2010 en el Folio Mercantil número ciento sesenta y tres mil ciento setenta y nueve.



Registro Federal de Contribuyentes: SIN920506Q66.



Domicilio: Torre Mayor, Suite A, Paseo de la Reforma número 505, piso 38, Colonia Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500



Representante Legal:
.Moisés Cantero Mata.

[Handwritten signatures in blue ink]





C) CRITERIOS CONFORME AL ARTÍCULO 40 DE LA LAASSP, APLICABLES AL SERVICIO REQUERIDO.

EFICACIA:

En apego al marco jurídico aplicable en la materia, la Coordinación de Ingeniería Tecnológica, hace al H. Comité Institucional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, la solicitud de procedencia para la excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa, toda vez que el oferente, cuenta con los Derechos Exclusivos para otorgar en la República Mexicana, el Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS. Por lo que se pretende realizar la contratación con la debida oportunidad y atendiendo las características requeridas por el Instituto para obtener las mejores condiciones de contratación y cumplir con los objetivos que se persiguen, lo cual no se puede llevar a cabo bajo el procedimiento de Licitación Pública.

HONRADEZ:

El Instituto, en estricto apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a su Reglamento y la información obtenida en la Investigación de Mercado 210/18; la cual arroja que existe en el mercado una potencial empresa proveedora del citado servicio y toda vez que el posible oferente cuenta con los *derechos exclusivos* para la prestación del citado servicio, se deja constancia, de que el Instituto ha procedido con rectitud, responsabilidad, e integridad en apego al marco jurídico aplicable.

Así mismo, en materia de tecnologías de la información, el Instituto aplicó los procedimientos establecidos en el Manual Administrativo de Aplicación general en materias de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), mediante el cual se prevén medidas precautorias a fin de evitar actos de corrupción, fallas u omisión, buscando optimizar los recursos con los que cuenta.

TRANSPARENCIA:

En el procedimiento de contratación propuesto se encuentra garantizada la transparencia, toda vez que de conformidad a la normativa aplicable en materia de adquisición de bienes y contratación de servicios en el sector público, se llevó a cabo la investigación de mercados 210/18, en relación a la prestación del Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, de la cual se desprenden las condiciones que imperan en el mercado, respecto del servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Instituto Mexicano del Seguro Social. Por lo que al considerar dicho procedimiento, se obtuvo





información que acreditó que en el Mercado el Proveedor SAS Institute S. de R.L de C.V. es el único oferente, contando adicionalmente con los derechos exclusivos de comercialización en la República Mexicana del servicio en referencia.

IMPARCIALIDAD:

El procedimiento de contratación mediante adjudicación directa garantiza el criterio de imparcialidad en el presente caso, toda vez que la elección del posible proveedor, se integró con base en los requerimientos técnicos del servicio, así como en los datos arrojados por la Investigación de Mercado 210/18, en la cual se identificó al único oferente para prestar el servicio solicitado.

Considerando adicionalmente que, el oferente cuenta con una Carta Apostillada de Derechos Exclusivos, expedida por el Estado de Carolina del Norte en los Estados Unidos de Norte América que lo acredita para la prestación del Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS, en la República Mexicana.

D) LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN.

Ciudad de México, a 08 de abril de 2019.





DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000052473-2019

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

500000 Direccion Innovacion Y Desarro

Concepto: OFICIO No. 34 RECIBIDO EL 22FEB2019 PRESTACION DEL "SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TECNICO DE LA PLATAFORMA ANALITICA SAS" PARA EL EJERCICIO 2019.

Fecha Elaboración: 25/02/2019

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,083,333.45
Cuenta: 42062412 Mant.y actual.lic.corpor.y pro

Unidad de Información: 099001

Centro de Costos: 500000

COMPRMETIDO MENSUAL (en miles de pesos)

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows (COMPRMETIDO MENSUAL, DISPONIBLE) showing monthly budget data.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millennium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

\$.00



Clave: 6170-009-001



DOCUMENTACIÓN EN CD

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DERECHO DE USO DE LICENCIAMIENTO, ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO DE LA PLATAFORMA ANALÍTICA SAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019



REQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

FO-CON-03

Instituto Mexicano del Seguro Social		Área requeriente: Coordinación de Ingeniería Tecnológica	
Fecha de elaboración: 8 de abril de 2019		Fecha requerida: (5) A partir de un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2019	
No. de requisición: (4)			

Lugar de entrega: Remitirse al numeral 12 establecido en los Términos y Condiciones del Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS

No. de partida (7)	CUCOP (8)	Descripción (9)	Cantidad solicitada (10)	Unidad de medida (11)	Precio unitario (12)	Importe (13)
1	353000002	Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS	1		\$2,721,832.29	\$ 2,721,832.29
Subtotal: (14)						\$2,721,832.29
I.V.A.: (15)						\$435,493.17
Otros gravámenes: (16)						\$0.00
Total: (17)						\$ 3,157,325.46

Anexos: SI NO
 Autorización del presupuesto: DPPP: 0000052473-2019
 Existencia en almacén: No existe en almacén

Registro sanitario: No Aplica
 Normas / niveles de inspección: No Aplica
 Capacitación: No se requiere capacitación
 País de origen: México

Métodos de prueba: No aplica
 Tipo de garantía: (28) Vicios ocultos (defectos o calidad) / Póliza de responsabilidad civil/otra
 Porcentaje: (0%)
 Tipo de garantía: (28) Anticipo
 Porcentaje: 0%

Penas convencionales: (32)
 Porcentaje: 2.5%
 Tiempo de fabricación: No aplica
 Tipo de garantía: (28) Cumplimiento divisible
 Porcentaje: 10%
 Condiciones de entrega: En una sola exhibición.

0160
 Autoriza: Mtro. Humberto Ramón Solórzano Jimenez
 Titular de la Coordinación de Ingeniería Tecnológica



GOBIERNO DE MÉXICO



DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
COORDINACIÓN DE INGENIERÍA TECNOLÓGICA

Oficio No: 09 52 76 61 5200/2019/0067

Ciudad de México, a 8 de abril de 2019

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Presente

Por este conducto, me permito muy atentamente solicitar con fundamento en lo previsto en el numeral 7.1.6 "Coordinación de Ingeniería Tecnológica", establecido en el Manual de Organización de la Dirección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, se sirva convocar a una sesión extraordinaria del H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el día 12 de abril de 2019, con el objeto de someter a consideración del citado Órgano colegiado, la solicitud de procedencia para la excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de adjudicación directa para la contratación del **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS**, el cual deberá presentar una vigencia a partir de un día hábil posterior a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2019.

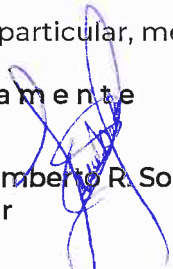
Cabe mencionar que la presente solicitud, se justifica por causas razonables, toda vez que el expediente, no contaba con el Dictamen Técnico emitido por la Unidad de Gobierno Digital, para ser presentado en la sesión ordinaria del mes de marzo de 2019, ya que este fue emitido posterior a la fecha límite de entrega de los asuntos a someter al CAAS.

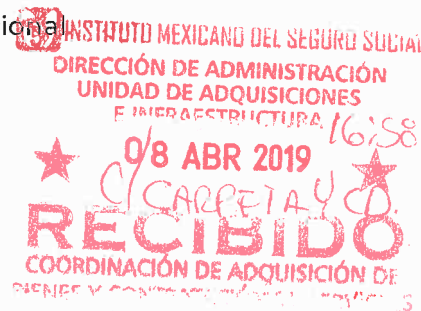
Considerando que a la fecha se cuenta con el citado Dictamen, envío a usted el expediente de la solicitud de procedencia para la excepción a la Licitación Pública Nacional, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, para el **Servicio de Derecho de Uso de Licenciamiento, Asistencia y Soporte Técnico de la Plataforma Analítica SAS**, el cual en su conjunto contiene los siguientes documentos:

1. Escrito de justificación para la excepción a la Licitación Pública Nacional
2. Anexo Técnico.
3. Términos y Condiciones.
4. Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo.
5. Propuesta del Proveedor.
6. Documento de Derechos Exclusivos
7. Conclusiones de la Investigación de Mercado
8. Dictamen de Factibilidad OIC
9. Dictamen de Factibilidad UGD

Sin otro particular, me despido no sin antes aprovechar la ocasión para enviarle un cordial saludo

Atentamente


Mtro. Humberto R. Solórzano Jiménez
Titular



C.c.p.- Lic. Juan Alonso Esquerro Soto.- Titular de la Coordinación de Servicios Administrativos de la DIDT.- Presente
C.c.p.- Lic. César Bravo Vázquez.- Titular de la Coordinación Técnica de Canales Digitales y de Información.- Presente.



2019
EMILIANO ZAPATA

001122